



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México PAOT través de la Dirección Contenciosa y de Defensoría Pública es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales: *“Registro de Recursos de Inconformidad”*.

Los datos personales que recabemos en formatos impresos serán utilizados para el seguimiento a los recursos de inconformidad presentados en esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en contra de las resoluciones que dicte la Procuraduría, con motivo de la imposición de las acciones precautorias.

Los datos personales tendrán un ciclo de vida de 11 años en medio automatizado, de 1 año en archivo de trámite y 3 años en archivo de concentración, y se procederá a la baja documental, una vez cumplida la vigencia administrativa, antes señalada, en conformidad con los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT).

Los datos personales podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México; al Instituto Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; a los Órganos Jurisdiccionales locales y federales; y a los Órganos de Control, por lo que no se requiere el consentimiento, conforme a lo establecido en el artículo 16 fracción I y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento y la negativa al tratamiento de sus datos personales, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, unidad administrativa ante la cual se presentarán las solicitudes de derechos ARCO, ubicada en Medellín número 202, planta baja, Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México; con número telefónico (55) 5265-0780 Ext. 15400 y 15520, o bien en el correo electrónico: transparencia_paot@yahoo.com, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO (55) 5636 4636, donde se le informará al Titular los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y demás normativa aplicable.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN CONTENCIOSA Y DE DEFENSORÍA PÚBLICA

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página **www.paot.org.mx**; en el apartado de Transparencia en la sección **“Avisos de Privacidad”**.

Finalmente, se informa que el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del enlace electrónico: https://paot.org.mx/cont_transparencia/avisos_privacidad.php.

Fecha de última actualización: **23 de noviembre de 2022.**